

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO,
COORDINACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE
LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Período Anual de Sesiones

2023-2024

ACTA

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESENTRALIZADA Y
AUDIENCIA PÚBLICA TINGO MARIA - REGION HUANUCO**

Miércoles, 07 de febrero de 2024

Resumen de Acuerdos:

- Se acordó por unanimidad, la ejecución de los acuerdos adoptados con exoneración de la lectura y aprobación del Acta.

En la ciudad de Lima, a las 10 horas con 33 minutos del día miércoles 07 de febrero de 2024, congregados en modalidad semipresencial, en el Auditorio de la Aula Magna de la Universidad Nacional Agraria - UNAS y en la sala 6 "Túpac Amaru y Micaela Bastidas", ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de La Torre y a través de la Plataforma virtual Microsoft Teams, con el quorum de reglamento, bajo la dirección de la Congresista Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, se reunieron los señores miembros: 2. Miguel Ciccía Vásquez, 3. Jorge Luis Flores Ancachi ; 4. Monteza Facho Silvia María, 5. Juárez Calle Heydi y con licencia de los señores Congresistas Alegría García Arturo, María Elizabeth Taípe Coronado, y George Edward Málaga Trillo.

Siendo una sesión extraordinaria y descentralizada, pasamos a orden del día.

I. ORDEN DEL DÍA.

La señora congresista, presidenta de la comisión agradece la presencia de las honorables autoridades y distinguidos colegas congresistas que se encuentran en la Plataforma y quienes acompañan presencialmente: el congresista Picón quien pertenece a la Región de Huánuco; y, también agradecer la presencia de autoridades locales, como representantes de las diferentes instituciones.

Acto seguido, se señala que el tema que vamos a abordar es un tema muy importante que impacta directamente en nuestro entorno en lo que es la salud de nuestras comunidades y en la sostenibilidad de nuestro país, la gestión integral de residuos sólidos.

Como punto de agenda tenemos:

1.1 Presentación del Proyecto de Ley 6823 - Ley para el Fortalecimiento y Optimización de la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Este proyecto no solo es el resultado de exhaustivas indagaciones y análisis, sino también de la colaboración de diversos actores desde expertos en gestión de residuos hasta representantes de comunidades, tanto locales. La gestión de residuos sólidos no solo es un tema ambiental, es un asunto que tiene impacto directo en la calidad de vida de nuestros ciudadanos y en el desarrollo de nuestras localidades.

La gestión integral de residuos sólidos es fundamental en políticas ambientales, salud pública y economía, desde el ámbito ambiental que minimiza la contaminación, preservando ecosistemas que impacta positivamente en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y contribuye a la conservación de recursos naturales mediante el reúso y reciclaje .

En salud pública, previene enfermedades al evitar la acumulación de residuos, además mejora la calidad del aire y agua al prevenir la liberación de sustancias tóxicas y la contaminación por lixiviados de vertederos.

En lo económico la gestión integral de residuos sólidos genera empleo, reduce costos de eliminación de residuos y promueve la economía circular impulsando la innovación. Tenemos la interrogante: ¿cuál es la situación actual de la gestión integral de residuos sólidos en el país? Según el MINAM, durante el 2022 solo el 61,2% de los residuos sólidos municipales tuvieron como destino final en infraestructura de disposición final.

De las 1,890 municipalidades (1,694 distritales y 196 provinciales), solo el 34% realizó la valoración de residuos sólidos inorgánicos y/o orgánicos durante el 2022, 5% menos que en el 2021. La tasa de valorización real es aún más alarmante: solo el 1,47% para los residuos orgánicos y el 4,22% para los residuos inorgánicos. Estas cifras representan apenas el 2,26% del total de los residuos valorizables en relación con la composición anual de los residuos sólidos generado (8.4 millones toneladas). (Fuente: DGGRS – Minam) ¿Qué proponemos? Áreas de mejora y modificación del Decreto Legislativo 1278 y Normas Conexas.

Servicio de limpieza pública, ámbito de aplicación, material de descarte, competencias del OEFA en residuos sólidos, competencias del SENACE en residuos sólidos, competencias de las Municipalidades Provinciales y Distritales, operación de Segregación y Recuperación y Residuos, Área de Acondicionamiento entre otros.

La presente iniciativa también busca enfrentar uno de los problemas centrales de la GIRS: La limitación de recursos financieros, que además, para los otros desafíos puede resultar crucial. Las municipalidades: Afrontan insuficiencia de fondos para financiar programas, proyectos y acciones dirigidas hacia la gestión integral de residuos sólidos; Baja priorización que otorgan las municipalidades a las actividades relacionadas con la limpieza pública y gestión de residuos. Durante el período del quinquenio 2018-2022, se observó que los recursos presupuestarios asignados al programa presupuestal GIRS representaron solo el 1.1% en promedio anual con respecto al Presupuesto Total anual del SP. De estos recursos, los gobiernos locales asumieron el 95.4% del presupuesto destinado a este programa y destinaron en promedio anual solo el 5.25% de su PIM al PP GIRS.

El Banco Mundial refiere que en países de ingresos bajo, la GIRS constituye el 20% de los presupuestos municipales. CEPAL (ONU-HÁBITAT) entre 15-20% presupuesto en nuestra región. ¿Qué proponemos en financiamiento? Se propone la implementación efectiva de un fondo orientado a la finalidad de ley de la gestión integral de residuos sólidos y una solución a través de la priorización estratégica de recursos financieros.

Modificación del artículo 71 (Creación de Fondo GIRS) del Decreto Legislativo 1278, Modificación del artículo 89, del Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal referido al FONCOMUN Modificación del numeral 6.2 del artículo 6 (utilización canon) de la Ley del Canon, Modificación del numeral 6.1 del artículo 6 (uso Foncor) de la Ley 31069, Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los gobiernos regionales a través de los Fondo de Compensación Regional (Foncor).

Con esta priorización contemplada en la propuesta, se aspira a que el presupuesto destinado al programa de GIRS, en promedio, sea mayor al 15% del presupuesto total de los gobiernos locales. Esto redundará en la mejora de la calidad del servicio de limpieza y gestión de residuos sólidos.

Terminada la presentación del proyecto de ley, se tiene la participación de:

- **El Director de Gestión y Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente MINAM, señor Edson Espinoza Meléndez.**

La gestión de los residuos sólidos, y su contribución en la lucha ante el cambio climático, la Situación actual Residuos Sólidos municipales, la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el MINAM promueve, en primer lugar, la prevención o minimización de la generación de residuos sólidos en origen, frente a cualquier otra alternativa, en segundo lugar, respecto de los residuos generados, se prefiere la recuperación y la valorización material y energética de los residuos a través del Reciclaje/Compostaje, la disposición final de los residuos sólidos en la infraestructura respectiva, constituye la última alternativa de manejo y deberá realizarse en condiciones ambientalmente adecuadas, como respuesta global del cambio climático durante, la COP 21 (2015) se adoptó el “Acuerdo de París”, cuyo objetivo es mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2 °C, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1.5 °C, el sector Residuos Sólidos desde el año 2018 ha identificado cinco (05) medidas de mitigación, con potencial para contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero (GEI).

- **Señor Erickson Huamán Cruz representante de la OEFA.**

Explicó sobre el concepto de lo que es ¿Qué es el cambio Climático?, Cambios a largo plazo de la temperatura y el clima, Variaciones de la actividad solar, erupciones volcánicas y a partir del siglo XIX principalmente el hombre, Las emisiones principales de gases de efecto invernadero son el CO₂ y el CH₄, Los principales generadores: tala de bosques, la agricultura, la energía, la industria, el transporte. Consecuencias de cambio climático, deshielos, Sequías, Escasez de agua, Incendios graves, Inundaciones, Disminución de la biodiversidad, Escasez de alimentos.

- **Señor Arthur Javier Antonio Arce, Gerente de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huánuco en representación del señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas, gobernador regional de Huánuco.**

La nueva Ley busca mejorar el servicio y la gestión de residuos en el Perú y en Huánuco, La nueva Ley incentiva la minimización y el reciclaje de los residuos sólidos, promoviendo la economía circular, Los municipios tienen la responsabilidad de brindar el servicio de residuos sólidos, cobrar por él y proteger la salud pública, En la región Huánuco hay cuatro Rellenos Sanitarios que se encuentran en Huamalíes, Yarowilca, Huánuco y Ambo, 82 áreas degradadas por Residuos Sólidos Municipales y 1 Celda Transitoria, esto suma un total de 81 UF de las cuales en el 2022 se supervisaron a 17 UF, lo que representa el 19.5 el total de la Región, Las Municipalidades son responsables de la recolección, transporte y disposición segura de residuos sólidos, cobran por este servicio y mantienen la región libre de vectores para la salud pública, En la Región Huánuco se cuenta con una Celda Transitoria (Santa Rosa de Shapajilla) para disposición final de Residuos Sólidos ubicado de los distritos de Rupa Rupa, Daniel Alomía Robles, Luyando, Castillo Grande, Mariano Dámaso Beraun de la provincia de Leoncio Prado.

En el año 2023 se realizaron las visitas técnicas correspondientes; teniendo como la última el día 21 del mes de diciembre donde se constató que se viene realizando la disposición final de los residuos de una manera adecuada ya que no se ve la excesiva presencia de vectores (mosquitos) y malos olores; y que ya se viene ejecutando el proyecto del relleno sanitario.

- **El alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, señor Max Fuentes Reynoso.**

La ciudad de Tingo María, Naranjillo y Castillo Grande se disponían sus residuos sólidos directamente al río Huallaga, hasta el año 2021, Una serie de notificaciones de diversas instituciones como la Defensoría del Pueblo, Fiscalía Ambiental, Ministerio del Ambiente, OEFA, Autoridad Local del Agua, y Ministerio de Salud y la comunidad internacional, El 30 de Mayo del 2018 se declara en emergencia la gestión y manejo de los residuos sólidos en el distrito de RupaRupa.

Después de 60 años. El 12 de agosto del año 2021, se realiza la clausura del botadero La Muyuna. Invitando a funcionarios de distintas instituciones públicas y privadas así como a la población, El 12 de Agosto del año 2021, luego de un proceso de estudio y construcción. El Ministerio del Ambiente realiza la entrega de las celdas transitorias ubicada en la localidad de Santa Rosa de Shapajilla en el distrito de Luyando.

La vida útil de la infraestructura es de 2.8 años y un costo de 2,2 millones de soles, Y la cantidad de residuos sólidos sigue aumentando. Teniendo un percapita de 0.58 gr por persona, Nos encontramos cerca a realizar el Plan de Cierre y Clausura de las Celdas Transitorias. El mismo que tendrá después de su cierre una proyección de por lo menos 3 años más para el tratamiento de lixiviados, gases y un plan de monitoreo ambiental. Señalando los implementos motorizados para el recojo de residuo sólidos, como las compactadoras que va en crecimiento. Tenemos el compromiso de disminuir el 90% de los puntos críticos de la ciudad, así como el compromiso que se tenemos con los trabajadores de limpieza, en la implementación del equipo de trabajo que prestan servicios para municipalidad de Leoncio Prado.

- **La señora Irene Salas, alcaldesa de la municipal distrital Luyando.**

Quien manifestó que está a 7 minutos de la municipalidad de Leoncio Prado, indico que al día se realiza el alza de 9 toneladas de residuo sólidos, con un pequeño camioncito, manifestó que se debe concientizar a la población, y la ayuda del gobierno regional, inyectar presupuesto para mejorar el servicio de su comuna.

- **Señor Casiano Aguirre Escalante, decano de la facultad de Recurso Naturales Renovables. Quien manifestó que la universidad UNAS en representación del señor Milton Muñoz Roncal, rector de la Universidad Nacional Agraria de la Selva-UNAS.**

Quien manifestó que la universidad UNAS no recibe ningún canon y que es de suma importancia para que sea invertido en proceso de investigación, a pesar de ello se viene realizando diversos trabajos y se presentó una lista de los trabajos de investigación en residuos sólidos y cambios climáticos en la selva alta del Perú.

- **Señor Congresista Picón, congresista de la región Huánuco.**

Luego de saludar a los asistentes, invitados y funcionarios presentes, manifestó que este Proyecto de Ley, es importante ya que optimizará y fortalecerá la gestión Integral de residuos sólidos a nivel Nacional, que se uniformice y permita que los gobiernos locales, regionales y el gobierno nacional se comprometa en el manejo integral de los residuos sólidos teniendo un enemigo grande que está permitiendo que el cambio Climático afecte a todo el planeta y afecte a todos los seres Humanos. Los efectos de este cambio climático en Chile mismo, incendios forestales en las zonas altoandinas, prácticamente, las cumbres, hay una situación contraria al medioambiente. Manifestó que el alcalde de Lauricocha, presentó un oficio denunciando que la minera Raura, viene contaminando, y exige la presencia de la Comisión Especial de Cambio Climático, el OEFA, ANA, la Fiscalía del Medioambiente.

Acto seguido, la presidenta agradeció al congresista Picón a los señores alcaldes y representantes de los organismos que asistieron.

Siendo las 13:00 horas se levanta la sesión.

MAGALY ROSMERY RUIZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA

LUIS ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
SECRETARIO

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.